

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SESIÓN 2ª.- Expte.Contratación: CESDA23/ATV/05 - "Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana", financiado con fondos Next Generation.

Fecha y hora de celebración

18 de octubre de 2023 a las 09:30:00

Lugar de celebración

despacho jefe servicio Contratación y AAGG

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jose Vicente Tornero Valenzuela, Jefe de Servicio de Recursos Humanos

SECRETARIO

D. Juan Antonio Ferragud Llorca, Jefe de Servicio de Contratación y AAGG

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Regina Mª Pérez García, Jefa de Unidad de Coordinación de Contratación y AAGG

VOCALES

D. Jordi Esteve Perales, Interventor Delegado CHME

Dña. Pilar Giménez Lloret, Abogada CHME

D. Antonio Marí Selvi, Jefe Servicio de Teleadministración

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.

Según informe remitido por la Unidad Proponente, de acuerdo a los criterios del PCAP, la valoración de las proposiciones técnicas es la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA (Máx. 49 Ptos)					TOTAL
	1. Plan Tbjó.	2. Modelo Prest.Serv.	3. Soluc.Tenolog.	4. Infraestruct.	5. Gestión A.Virtual y analit.	
INDRA	1,70	2,89	28,80	7,00	5,95	46,34
TELEFÓNICA	1,73	2,21	27,00	6,48	6,65	44,07

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B88018098 Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.

NIF: A78053147 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Se toma nota que no se han presentado empresas de un mismo grupo empresarial, en cumplimiento de lo que prevé el artículo 86 del D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre el régimen de las ofertas con valores anormales, si se produjeran.

La documentación aportada por los licitadores es remitida al Departamento de Informática de la ATV, para su correspondiente evaluación.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente acta.

Presidente

Secretario

Vocal (Intervención Delegada)

Vocal (Abogacía General de la Generalitat)

Secretaria Suplente

Vocal (Departamento de Informática)